

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6137	VIERNES, MAYO 13 DE 1960	Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINA.			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.663
Aparece los días hábiles			

H O R A R I O	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de:	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4780
7.30 a 12 horas	Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.00
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.00
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINIS TRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO.

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5924 — Solicitado por Teófilo Lera — Expte. Nº 3389—L.....	1238
Nº 5915 — Solicitado por Freddie Manuel Bisbal — Expediente Nº 2395—B	1238
Nº 5914 — Solicitado por Blanca Delia Bachín de Bisbal — Expte. Nº 2395—B	1238
Nº 5907 — Solicitado por José E. Mendoza y otro — Expte. Nº 3.319 — M.	1238
Nº 5846 — Solicitado por Eduardo Hugo Romero — Expediente Nº 3394—R.	1238
Nº 5845 — Solicitado por Eduardo Hugo Romero — Expediente Nº 3393—R.	1238
Nº 5844 — Solicitado por Sigifredo Brachieri — Expediente Nº 3395—B.	1238

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 5923 — Expte. Nº 2347—G.	1238
Nº 5922 — Expte. Nº 2337—S.	1238 al 1239
Nº 5913 — Expte. Nº 2348—L.	1239
Nº 5912 — Expte. Nº 2321—H.	1239

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5896 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 576	1239
Nº 5833 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares - Establec. Azufrero Salta - Lic. Pública Nº 7100	1239

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 5815 — Administración General de Aguas - Estudio, proyecto y supervisión técnica para los desagües pluviales	1239
---	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 5882 — s. por Isaac Elías Katz	1239
Nº 5841 — s. por Máxima Ramos de Gonza	1239

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 5919 — De don Rodolfo Antonio Costas	1239
Nº 5902 — De don José Nieva y de doña Ramona Aguilar o Ramona Isabel Aguilar de Nieva	1239
Nº 5897 — De don Zenón Rivera Caballero	1239
Nº 5889 — De don Juan Luis Nougués	1239
Nº 5877 — De don Dionisio Plaza	1239
Nº 5875 — De don Belisario Rodríguez	1239
Nº 5874 — De don Sergio Catalino Rueda	1239
Nº 5870 — De don José Wenceslao Yañez	1239
Nº 5856 — De doña Adelaida Vázquez de Celiz	1239
Nº 5851 — De don Bernardo Lasteche	1239
Nº 5850 — De doña Rufina Vilte de Arana	1239
Nº 5837 — De doña Elvira Getrudes Pachao de Tacacho ..	1239
Nº 5826 — De don Juan Nicolás Tapia y de doña María Cruz	1240
Nº 5821 — De don Eduardo Colorito	1240
Nº 5817 — De doña Delicia Arias de Ontivero	1240
Nº 5801 — De don Antonio Canudas Lloret y de doña María o Ana María Parra de Canudas	1240
Nº 5795 — De doña Flora Villa de Esper	1240
Nº 5794 — De don Eduardo Díaz o Eduardo Díaz Amates y de doña Isabel Gómez o Isabel Gómez de Díaz	1240
Nº 5792 — De don Dardo Torres o Dardo Torres M. o Dardo Torres Maldonado	1240
Nº 5776 — De don Gerónimo Carrizo y de doña Jacinta Santillán de Carrizo	1240
Nº 5765 — De don Guillermo Sandoval	1240
Nº 5764 — De don Vega Fernando o Fernando Vega Lesmes	1240
Nº 5748 — De don José Di Fonzo	1240
Nº 5737 — De don Aurelio Puca	1240
Nº 5695 — De don Ladilao Agüero	1240
Nº 5692 — De don Herberto Atilio Baldi	1240
Nº 5690 — De don Manuel Aguilar Lanza	1240
Nº 5680 — De doña María Mercedes Pérez	1240

PAGINAS

Nº 5674 — De don Tomás Tolay	1240
Nº 5671 — De don Juan Justo Balverdi	1240
Nº 5670 — De don Nicolás Pablo Aguilar	1240
Nº 5648 — De doña Angela Zannier de Zannier	1240
Nº 5644 — De doña Elisa Cejas de Astudillo	1240
Nº 5640 — De don Vicente Tamayo	1240

TESTAMENTARIO :

Nº 5869 — De don Salvador Gallegos Mendoza	1240
Nº 5741 — De doña Celia Zorreguieta de Leguizamón	1240

REMATES JUDICIALES:

Nº 5910 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ortín Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma Soc. Anón. e Ind.	1240 al 1241
Nº 5909 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Alonso Manuel vs. Bass Salomón	1241
Nº 5906 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Bernardo Eduardo Jiménez	1241
Nº 5905 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Raúl Jiménez	1241
Nº 5904 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Aliberti Angel vs. Corimayo Néstor	1241
Nº 5901 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Torcibia Pablo vs. Alejandro Delgado Mora	1241
Nº 5.900 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José F. vs. Estéban Mariano Gregorio, Francisca Javiera, Romualdo y Ernesto López	1241
Nº 5893 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Balderrama Francisco Genaro vs. Gallardo Zenaida B. de	1241
Nº 5887 — Por Juan Alfredo Martearena -- Juicio: Gaudelli y Della Ragione vs. Arce Abelardo	1241
Nº 5872 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Pérez Natal vs. Vuistaz Julio	1241
Nº 5863 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Salvador Angel Erundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander	1241
Nº 5861 — Por José Abdo — Juicio: Pérez Napoleón vs. Justicia Hermanos	1242
Nº 5829 — Por Carlos R. Avellaneda - juicio: Bravo Norbert Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini	1242
Nº 5807 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Irma Cenovia Cortés de Espeche vs. Marcos Derminio Tames	1242
Nº 5783 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Carl Eleuterio Severiano vs. María Teresa Frías de Saravia	1242
Nº 5442 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Nº 901/56 vs. Normando Zúñiga	1242

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 5920 — Saavedra Andrés Alberto vs. López Salgado Maximiliano	1242
Nº 5918 — Saicha José Domingo vs. Acuña Pastor	1242
Nº 5917 — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Ciota José	1242
Nº 5916 — Saicha José Domingo vs. Alvarez Orlando	1242
Nº 5899 — Ramírez y López S. R. L. vs. Juan María Rodríguez	1243
Nº 5898 — Ramírez y López S. R. L. vs. Yolanda Rodríguez Gómez	1243

CITACION A JUICIO:

Nº 5890 — Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza	1243
Nº 5878 — Zilli Gilberto vs. Gualterio Federico Hablanb	1243
Nº 5869 — Herederos de Leocadia, Carmen Guevara	1243
Nº 5853 — Tula Emilia Mercado ds vs. Tula Miguel Adrián	1243
Nº 5750 — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Gregorio Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado (adopción)	1243

POSESION TREINTANAL:

Nº 5855 — Díaz Fortunato	1243
Nº 5847 — Francisca Sardina de Tejerina	1243

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL :

Nº 5921 — Ropelez, S. R. L.	1243 al 1244
----------------------------------	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5886 — Eduardo Osvaldo Sarmiento vende a Valeriano Salvadores y Celin Talló	1244
--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 5911 — Lanera Algodonera Comercial Industrial Soc. Anón., para el día 23 del etc.	1244
Nº 5840 — Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos - Soc. Anón. Ind. y Com. para el día 20 del corriente ..	1244
Nº 5803 — Compañía Minera La Poma S. A. C. e Ind. para el día 21 de mayo	1244

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE CAJA:

Nº 5925 — Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería Gral. de la Provincia desde el 1º al 29 de febrero de 1960 — Ejercicio 1959/1960	1244
---	------

BALANCE GENERAL:

Nº 5926 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta — Ejercicio 1958/59	1244
---	------

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1244
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1244

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 5924 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Ca-chi presentada por el Señor Teofilo Lera en Expediente número 3389-L el día veintiseis de febrero de 1960 a horas nueve y veinte minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Palerno de donde se mide 150 metros al Este	
---	--

para llegar al punto de partida de donde se miden 600 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.400 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 20 de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 12 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 13 al 27[5]60

Nº 5915 — Solicitud de permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas: Ubicada en el Departamento Santa Victoria: Presentada por el Señor Freddie Manuel Bisbal: En Expediente Nº 2894-B- el día siete de agosto de 1958 horas nueve y cuarenta. La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Quebrada Lama Pampa con el río Acoyte o Santa Victoria. Desde este punto, que a la vez es el punto de partida (P.P.), se miden 2.300 metros azimut 63°, 4.000 metros azimut 153° 5.000 metros azimut 243°, 4.000 metros azimut 333° y por último 2.700 metros azimut 63° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta superpuesta en 10 hectáreas aproximadamente a la mina "Campamento Expte. 1416-R-44 quedando una superficie libre aproximada de 1.990 hect. La superficie solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Marzo 10 de 1960. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 13 al 27[5]60

Nº 5914 — Solicitud de permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas: Ubicada en el Departamento de Santa Victoria: Presentada por la Sra. Blanca Delia Bachin de Bisbal en Expediente Nº 2895-B- el día siete de Agosto de 1958, horas nueve y cuarenta: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (PR) el centro del Abra Fundación y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 4.000 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte, 6.666 metros al Este, 3.000 metros al Sud y finalmente 2.666 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. La misma se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Marzo 10 de 1960. Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de Conformidad con lo establecido por el Art. 25 del C. de Minería. — Notifíquese, repóngase, resérvese, hasta su oportunidad. — Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 11 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 13 al 27[5]60

Salta, Abril 27 de 1960.

Nº 5.907 — EDICTO DE MINAS:

Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Cobre ubicado en el Departamento de los Andes; Mina "Cortadera", presenta da por el señor José E. Mendoza y otro, el día veinte de Noviembre de 1959, horas diez y cuarenta; en expediente nº 3319—M. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La ubicación de la manifestación de descubrimiento se describe en la siguiente forma: De la cumbre del Cº Cortaderas se sigue 700 metros al Este, determinándose ahí el punto del descubrimiento, a la vez esquinero S. O. de la 1ª pertenencia de 200 metros de ancho (NS) por 300 metros de largo OE. Solicito se me concedan cuatro pertenencias iguales, a ubicarse hacia el Norte de la Fra. descripta, en forma sucesiva conforme ilustra al plano adjunto.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resultando ubicado dentro del cateo exp. Nº 2963—M—58, propiedad del solicitante. Dentro de un radio de 5 kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral", que no se encuentra comprendido dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 11 de 1960.— Regístrese en el Protócolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho, a deducir oposiciones.— Notifíquese, al interesado, córrase vista al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 10 de 1960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.

e) 12, 20-5 y 2-6-60.

Nº 5846 — Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor Eduardo Hugo Romero en Expediente número 3394-R el día catorce de marzo de 1960 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma; Tomando como punto de partida P.P. el Abra Brealito se miden 3.000 metros al Este; 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y por último 1.000 metros al Este, cerrando así la superficie de 2.000 Has. pedidas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 19 de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 3 al 16[5]60.

Nº 5845 — Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de Minerales de Primera y Se-

gunda categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor Eduardo Hugo Romero en Expediente número 3393-R el día catorce de marzo de 1960 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. el Abra Brealito se miden 1.000 metros al Oeste y 10.000 metros al Norte con lo que se llega al punto de partida P.P. desde aquí se miden 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste con lo que se cierra la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. Salta, Abril 19 de 1960. Regístrese publíquese en el Boletín O. y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 3 al 16[5]60.

Nº 5844 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primeras y segunda categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor Sigifredo Braqueiri en Expediente número 3395-B el día catorce de marzo de 1960 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. el Abra Brealito se miden 1.000 metros al Oeste, 5.000 metros al norte con lo que se llega al punto de partida de este cateo P.P. desde aquí se miden 5.000 metros al norte, 4.000 metros al este, 5.000 metros, al Sud y por último 4.000 metros al Oeste, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, abril 19 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 3 al 16[5]60.

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 5923 — Expte. 2347-G.
Salta, Abril 27 de 1960.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, vuelva para su ARCHIVO". — Fdo.: Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 13[5]60

Salta, Abril 27 de 1960.

Nº 5922 — Expte. Nº 2337-S.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese, de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de

1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho vuelva para su ARCHIVO". Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Salta, Abril 27 de 1960.

e) 13/5/60

Salta, Abril 27 de 1960.

Nº 5918 — Expte. Nº 2348-L.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería fecho, vuelva para su ARCHIVO". — Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

13/5/60

Nº 5912 — Expte. Nº 2321-H.

Salta, Abril 27 de 1960.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería fecho, vuelva para su ARCHIVO". — Fdo. Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

e) 13/5/60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 5896 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 576.

"Llámase a Licitación Pública YS. Nº 576 para la adquisición de madera aserrada de Cedro y Quina, cuya apertura se efectuará el día 19 de mayo del corriente año, a horas nueve, en la Oficina de Compras, en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones correspondientes, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta."

Administrador Yacimiento Norte.

e) 10 al 16/5/60.

Nº 5.833 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO. SALTA Licitación Pública Nº 7/1.960.

Llámase a Licitación Pública para el día 17/V/60 a horas 12.— o día subsiguiente si este fuera feriado para la provisión de "Rastras para Clasificadores y Espesadores de Molinos Allis Chalmers, Denver y Frazer Chalmers", con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Calpe Km. 1.626, Pcia. de Salta F. C. G. B. Por Pliego de Base y demás Condiciones deberán dirigirse al Servicio Abastecimiento, sito en calle Caseros 527 en el horario de 11.— a 13.—, previo pago en Tesorería de M&N. 5.— valor de la documentación.

e) 2 al 13/5/60

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 5815 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a concurso de antecedentes a profesionales o grupo de profesionales, para la realización del "Estudio, Proyecto y Supervisión Técnica para los Desagües Pluviales de la Ciudad de Salta y Alrededores", dispuesto por Resolución Nº 1087, dictada por el Consejo General de la A. G. A. S., cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo ó subsiguiente hábil si fuera feriado, a horas 10.

Las bases del concurso pueden ser solicitadas sin cargo ó consultadas en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. de Estudios y Proyectos

A.G.A.S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

e) 27/4/ al 17/5/60.

EDICTO CITATORIO:

Nº 5.882 — REF.: Expte. 1674/51 ISAAC ELIAS KATZ s. r. p. 98—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ISAAC ELIAS KATZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Las Pavas. (márgen derecha) por una acequia comunera 6 Has. del inmueble "Finca La Rosita", Fracción Madrés Vieja, catastro 1285, ubicado en el Distrito de Campo Santo, Dpto. de General Güemes.

S A L T A

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Elva Violeta Albeza — Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 9 al 20/5/60

Nº 5841 — REF: EXPTE. Nº 13.380/48 s.r.p. 155/2.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MAXIMA RAMOS DE GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con una dotación de 0,656 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,2500 Has., del inmueble "La Huerta", catastro Nº 600, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora 6 minutos en ciclos de 10 días con todo el caudal de la acequia La Huerta.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 al 16/5/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5919 — SUCESORIO. El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO COSTAS, Salta, 6 de Mayo de 1960.

e) 13/5 al 28/6/60

Nº 5902 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO. El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVA y doña RAMONA AGUILAR o RAMONA ISABEL AGUILAR DE NIEVA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 11/5 al 24/6/60

Nº 5897 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON RIVERA CABALLERO, por el término de ley. Salta, 3 de Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 11/5 al 24/6/60

Nº 5389 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores en el Sucesorio de Juan Luis Nougues. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 6 de 1960.

e) 10/5 al 24/6/60

Nº 5.877 — EDICTO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Plaza.

Salta, Abril 21 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5.875 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Belisario Rodríguez.

Salta, Febrero 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5.874 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Sergio Catalino Rueda, bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Escribano Secretario.

e) 6 — 5 — al — 21 — 6 — 60 —

Nº 5870 — El Juez de Primera Instancia y quinta Nominación Civil y Comercial CITA a los que se consideren con derechos, como sucesores, ó acreedores de JOSE WENCESLAO YANEZ, para que se presenten hacerlos valer dentro de los treinta días. — JOSE ANTONIO GOMEZ AUGIER". — Salta, abril 28 de 1960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 17/6/60.

Nº 5856 — EDICTO

SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ADELAI DA VAZQUEZ DE CELIZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, — Secretario

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4/5 al 15/6/60

Nº 5851 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LASTECHE para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 29 de 1960.—

Dr. Eloisa G. Aguilar

Secretaria interna

e) 3-5 al 14-6-60

Nº 5850 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Vilte de Arana. — Salta, Abril 26 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 14/6/60.

Nº 5.837 — Juez Civil de 1ra. Instancia, 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Betrués Pachao de Tacacho. Salta, 28 de abril de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/60

Nº 5826. — EDICTOS CITATORIOS. — El doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Juan Nicolás TAPIA y de doña María CRUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de marzo de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1º Nom. Civ. y Com. e) 29/4 al 10/6/60

Nº 5821 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Colorito.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 31 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 27/4 al 8/6/60.

Nº 5817 — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña Delicia Arias de Ontivero.

Salta, 1º de Setiembre de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 27/4 al 8/6/60.

Nº 5801 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Canudas Lloret y María o Ana María Parra de Canudas, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 25 de Abril de 1960.
MANUEL A. FUEMBUENA, Escribano Secretario. e) 26/4 al 7/6/60.

Nº 5795 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y Acreedores de FLORA VILLA DE ESPER. — Salta, cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

WALDEMAR A. SIMENSEN
Escribano Secretario
25/4 al 6/6/60

Nº 5794 — EDICTO:
Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIAZ o EDUARDO DIAZ AMATES y de ISABEL GOMEZ o ISABEL GOMEZ DE DIAZ. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 21 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
25/4 al 6/6/60

EDICTO:

Nº 5792 — Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO TORRES o Dardo Torres M. ó Dardo Torres Maldonado. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril de 1960.
25/4 al 6/6/60

Nº 5.776 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en la C. y C. de 5ª. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerónimo Carrizo y Jacinta Santillán de Carrizo, por treinta días con el apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 20 de 1960.
MANUEL A. J. FUEMBUENA
Escribano Secretario
e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5.765 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª. Nominación C. Y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sandoval. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Abril 18 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5.764 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª. Inst. 3ª. Nom. C. y C. en los autos "SUCESORIO de VEGA, FERNANDO" y "FERNANDO VEGA LESMES", Expte. Nº 21.327, cita y emplaza por treinta días mediante edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a herederos y acreedores del causante.

Salta, Abril 7 de 1960.
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.
e) 21 — 4 — al — 2 — 6 — 60 —

Nº 5748 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Di Fonzo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 4 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 19/4 al 31/5/60

Nº 5.737 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Paz Titular de "El Bordo" Depto. de General Güemes, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Aurelio Pucari.

El Bordo, 5 de Abril de 1960.
PEDRO G. CARRIZO, Juez de Paz Propietario EL BORDO (Campo Santo).
e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60 —

Nº 5695 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LADILAO AGUERO, por el término de treinta días. — Habilitase la feria judicial.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
Salta, Abril 5 de 1960.
e) 8-4 al 23-5-60

Nº 5692 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ATILIO BARDI para que hagan valer sus derechos. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, 5 de Abril de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 8 — 4 — al — 23 — 5 — 60

SUCESORIO

Nº 5690 — El Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUILAR LANZA. HABILITASE la feria de semana Santa.

Salta, abril 6 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 8-4 al 23-5/60

Nº 5.680 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Pérez para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 6 — 4 — al — 19 — 5 — 60

Nº 5674 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Tolay.

San Ramon de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario
e) 5/4 al 18/5/60

Nº 5671 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO BALVERDI.

para que se presente a hacer valer sus derechos.
Salta, marzo 29 de 1960
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 5/4 al 18/5/60

Nº 5670 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Pablo Aguilár.
San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 28 de 1960.
Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario
e) 5-4 al 18-5-60

Nº 5648 — EDICTO.
El Sr. Juez de 1ª Ins., 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Angel Zannier de Zannier y particularmente a los herederos instituidos Señores Alfredo y María Lida Zannier. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, Marzo 25 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/4 al 31/5/60

Nº 5644 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CEJAS DE ASTUDILLO.

Habilitación de Feria
Salta, Marzo 31 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 27/4 al 10/6/60

SUCESORIO
Nº 5640 — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. José R. Vidal Frías cita por treinta días a herederos y acreedores del doctor VICENTE TAMAYO.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario.
e) 31-3 al 13-5-60

TESTAMENTARIO:
Nº 5869 TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLEGOS MENDOZA para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 31 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 5/5 al 17/6/60

Nº 5.741 — TESTAMENTARIO:
El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña Celia Zorreguieta de Leguizamón, y en especial a los herederos instituidos Emigdio Flores, Pedro José Guillanteguy Rauch, Ana María Rauch, Marta Rauch de Aráoz, José Armando Rauch, Roberto Rauch, Marcelo Rauch, Ricardo Díaz Rauch y Carlos Alberto Díaz Rauch.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, Abril 6 de 1960.
WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.
e) 18 — 4 — al — 30 — 5 — 60

REMATOS JUDICIALES
Nº 5910 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES DE COMPANIA MINERA "LA POMA" Soc. ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOBRE LA MINA "ELVIRA" EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA.

El día martes 17 de Mayo a horas 17, en mi

escritorio de calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré la mina denominada "El-vira" ubicada en el lugar denominado "San Gerónimo Viejo" del Departamento de La Poma de esta Provincia de Salta y registrada en el Protocolo de la Propiedad minera bajo el N° 3 folios 7 y 11.— Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación en los autos "Ortín Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma Soc. Anónima e Industrial.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 4 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 12 al 17/5/60.

N° 5909 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — SIN BASE — VENTILADOR DE PIE MARCA PHILLIPS.

El día miércoles 18 de Mayo de 1960 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 17 Remataré SIN BASE Un ventilador de pié marca "Phillips" N° 17158188 en perfecto estado de funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Salomón Bass en la rotisería "Ideal" calle Güemes N° 595 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Alonso Manuel vs. Bass Salomón" Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 24.122/59.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 12 al 18/5/60

N° 5906 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial Lavarropa "Siam Hoover", Sin Base

El día viernes 20 de mayo de 1960, a las 16,30 horas, en mi escritorio: Bme. Mitre N° 447 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor Un Lavarropa, marca "Siam Hoover", cte. alternada N° 150638, en el estado en que se encuentra en poder de la firma actora Señores Lerma S.R.L. calle Balcarce N° 300 de esta Ciudad donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Seña 30% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Lerma S.R.L. c/Bernardo Eduardo Jiménez Expte. 3262/59".

JUZGADO: de Paz Letrado N° 1.

Salta, Mayo 11 de 1960.

e) 11 al 13/5/60

N° 5905 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial Lavarropa "Siam Hoover" Sin Base

El día viernes 20 de mayo de 1960, a las 16 horas, en mi escritorio: Bme. Mitre N° 447 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor Un Lavarropa, marca "Siam Hoover", cte. alternada N° 116459, en el estado en que se encuentra en poder de la firma Lerma S.R.L. calle Balcarce N° 300 de esta Ciudad, donde puede revisarse.
Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Seña 30%. — Comisión cargo comprador.

JUICIO "Ejec. Lerma S.R.L. c/Raúl Jiménez Expte. N° 3033/59".

JUZGADO: de Paz Letrado N° 1.

Salta, Mayo 11 de 1960.

11 al 13/5/60

N° 5904 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Radio Corona y Cocina Kerosene — SIN BASE.

El día Viernes 20 de Mayo de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio: Bme. Mitre N° 447 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Un Aparato de radio marca CORONA y Una Cocina a gas de kerosene con

horno y dos hornallas, faltando los dos quemadores de las hornallas, en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Angel Aliberti, en el domicilio de la Avda. San Martín N° 1136 de esta Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Seña 30%.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: Prep. Vía Ejec. Aliberti Angel c/ Corimayo Néstor — Exp. N° 2086/58.

JUZGADO: de Paz Letrado N° 2.

SALTA, Mayo 11 de 1960.

e) 11 al 13/5/60

N° 5901 — Por: MIGUEL C. TARTALOS. JUDICIAL: SIN BASE.

El día viernes 13 de Mayo de 1960, a horas 17 en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré SIN BASE, un aparato de radio ERCA con lámparas Muniaguad Phillips, 5 lámparas, capacidad tres parlantes: Un tocadisco a cuerda, con motor Made In-gland ambas corrientes, batería a pila. Los interesados pueden verlos en el lugar del remate En el acto del remate el comprador entregará el 50% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de la Instancia 5a. Nominación C. y C. — Juicio: Ejecutivo Torcibia Pablo vs. Alejandro Delgado Mora, Expte. 4534.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días en Boletín Oficial y el Intransigente.— Miguel C. Tartalos — Martillero Público.

e) 11 al 13/5/60.

N° 5900 — JUDICIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA.—

El día 27 de Junio de 1960 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de \$ 14.857.14 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado Pozo de la Piedra o Campo de la Piedra, ubicado en el partido Ramaditas departamento de Orán, en la porción de una séptima parte indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites generales; Norte con Río San Francisco o de Jujuy; Sud, y Este, con propiedad de Santos López y Oeste con terrenos de Manuela Cuevas de Zambra no.— Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco.— Título folio 157, asiento 1 libro 27 R. I. Orán Nomenclatura catastral; partida 1672, Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos Campilongo, José F. vs. Estebán, Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López.— Ejecución de honorarios, Expte. N° 20948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 24/6/60

N° 5893 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

Inmueble con edificación en esta ciudad BASE \$ 15.916.—

El día 31 de Mayo de 1960 en mi escritorio de calle Del Milagro 451 de esta ciudad, a horas 17, remataré con la base de las dos terceras partes de avaluación fiscal o sea \$ 15.916.— (Quince Mil Novecientos Diez y Seis Pesos M/N) un inmueble con edificación en esta ciudad ubicado en calle Pasaje sin nombre entre las calles Lerma y Catamarca, designado como lote 19 del plano 2.482 y que le corresponde a doña Zenaida Barrientos de Gallardo, por título registrado a folio 159 asiento 1 del libro 159 R. I. de la capital. El citado inmueble reconoce una hipoteca por \$ 60.000. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio ejecutivo vo. "BALDERRAMA FRANCISCO GENARO vs. GALLARDO ZENAIDA B. de" Expte. N° 3529/59. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Comisión de Mar

tillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA Martillero Público, Del Milagro 451 Teléfono 4919.

e) 10 al 31/5/60

JUDICIAL

N° 5887 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA.

El día 27 de Mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio de Alberdi N° 502 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 17.400.— m/n. de c/l. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos con casa ubicados en la calle Vicente López N° 1219, con las siguientes Nomenclatura: Libro 14 — Folio 94 Asiento 128 — Catastro N° 6859; designados con los números 6 y 7; teniendo el lote número 6 una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo, limitando al Norte: con Lote N° 5 — Sud: Lote N° 7 — Este: Calle Vicente López y Oeste: Lote N° 9.— El lote N° 7 tiene una extensión de 12 metros de frente por 38 metros de fondo; limitando al Norte: Lote N° 6 — Sud: Lote N° 8 — Este: calle Vicente López y Oeste: Lote N° 9.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.—

Ordena: El Sr. Juez de la Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria Gaudelli y Della Fagione vs. Arce Abelardo — Expediente N° 28036/60. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9/5 al 30/5/60.

N° 5442 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Finca San Felipe o San Nicolás. — Base \$ 412.500.— Sup 164 hectáreas, 94 areas 59 mts.

El 19 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 223 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio N° 901/56. EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en El Típal, Dpto. de Chichas con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro areas, 59 mts 2, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Sue. Alberto Colins y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, con Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. O. 30 publicaciones
e) 9/5 al 19/5/60

N° 5.872 — JUDICIAL — Por: RICARDO GUDINO CAMION CHEVROLET MOD. 1.946 — SIN BASE —

El día 17 de mayo de 1960, a las 18.— horas: en mi escritorio calle Pellegrini 237, de esta ciudad REMATARE: SIN BASE: un camión Chevrolet mod. 1.946, dos diferenciales cabina color rojo, guardabarro negro, caja biguera, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Julio Vuistaz, en Avda. Virrey Toledo N° 24, de esta ciudad. Ordena el Señor Juez de 1ª Inst. Sta. Nom. en los autos: Pérez Natal vs. Vuistaz, Julio Preparación Vía Ejecutiva", Expte. N° 4.326/59.
En el acto del remate el 20% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — al 17 — 5 — 60 —

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5363 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — Dos Manzanas de Terreno en Orán. El día 24 de Junio de 1960 a las 18 hs. remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en el juicio por deslinde, Expte. Nº 19.338/57, Mensura y Amojonamiento seguido por Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander, lo siguiente:

Lote Nº 45 de la Sección Novena y que es parte integrante de la finca denominada "Chacra Quinta", inscripta al folio 267, asiento 1 del libro 38 de R. I. de Orán.— BASE de venta \$ 16.542.15 m/n.

Lote Nº 8, con las mismas características del anterior.— BASE \$ 16.542.15 m/n.— Catas trados bajo el Nº 355, según plano archivado y aprobado en la Dirección Gral. de Inmuebles.— En el acto del remate, el 20 o/o a cuenta y el resto una vez aprobado el remate por el Juzgado.— Comisión a cargo del adquirente, según arancel.

Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" por 30 días y tres publ. en "El Intransigente".

Por informes al suscrito Martillero.— AN-Comisión de arancel a cargo del Comprador. 357 (Dpto. 4, Salta).

e) 5/5 al 17/6/60.

Nº 5361 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — UN LOTE TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.866,66 m/n.

El día 30 de mayo de 1960, a horas 18 en mi escritorio calle Zuviria Nº 291 de esta ciudad. Remataré con la Base de \$ 1.866,66 (Un mil ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad sobre la calle Olavarria y Pasaje S/nombre; con una superficie total de 968,89 metros cuadrados; nomenclatura catastral Nº 25944; Lote Nº 9; Manzana 63 "b" Parcela 2; título registro a folio 329; asiento 2 del Libro 136; de la Capital. — Ordena el Señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación; en el juicio caratulado "PEREZ NAPOLEON vs. JUSTICIA HERMANOS" ORDINARIO INCUMPLIMIENTO de CONTRATO Expte. Nº 16024/54. — Señala en el acto del remate el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

DRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño; y por días en el diario El Intransigente. — JOSE ABDO — MARTILLERO PUBLICO — ZUVIRIA 291 — Teléfono 5915 — Ciudad.

e) 5 al 26/5/60

Nº 5829. — POR CARLOS R. AVELLANEDA. — JUDICIAL. — Valiosos Lotes en Rivadavia - Base \$ 90.000.-

El día 10 de Junio de 1960, en mi escritorio de calle del Milagro Nº 451 de esta ciudad, remataré en conjunto, con la base de \$ 90.000.— (NOVENTA MIL PESOS), los lotes de terrenos ubicados en "Campo Alegre", departamento de Rivadavia, designados como lotes "D" "E" y "F", y con los números 9, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 50 y 52, todos del plano "N" 33, de Rivadavia, les corresponde a los señores: Enrique Eudualdo Sans y Carlos Sabino Caprini, por título que se registra a folio 337, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en juicio: "Ejecución hipotecaria - Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini" - Expte. 28.273/60. Edictos 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 15 días diario "El Intransigente". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión del martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero. Del Milagro 451. Teléfono 4919.

e) 20/4 al 10/6/60

Nº 5807 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 9.533.32. — El día 16 de Mayo de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Rioja Nos. 711 y 713 de esta Ciudad, entre las de Florida e Ituzaingó, el que mide 7.90 mts. de frente p/ 8.50 de contra-frente; 16 mts. en su costado Oeste y su lado Este lo forma una línea que partiendo de la edificación de la calle Rioja sigue al Sud 5.50 mts., de allí al Este 0.70 cms., de allí al Sud 10.50 mts., hasta encontrar la línea del contra-frente, lo que hace una superficie de 132,70 mts.2., limitando al Norte calle Rioja; Al Sud con Florencia A. Albeza; Al Este con Ernesto Elías y al Oeste con Salomón Juárez, según título registrado al folio 140 asiento 1 del libro 93 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral. Sección E - Manzana 61.— Parcela 40.— Partida Nº 17.354 — Valor fiscal \$ 14.300.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Ilma Cenovia Cortés de Espeche vs. Marcos Derminio Tames, Expte. Nº 24.146/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 26/4 al 16/5/60.

Nº 5783 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

ESTANCIA "LA FLORIDA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROVINCIA DE SALTA — BASE \$ 680.000,00 M/N

El día miércoles 8 de junio de 1960 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de la tasación del inventario practicado en el juicio testamentario del Dr. Daniel I. Frias Expte. Nº 20.332 del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial o sea la suma de \$ 680.000,00 m/n. La Estancia denominada "LA FLORIDA" Ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia de Salta y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Naciente las más alta cumbre que la separan de la Finca "Las Cañas"; al Poniente con las lomas bajas que parte del "Chañaral" y terminan en las "Casa Viejas" colindando primeramente, con terrenos de Villagran, Manuel Diaz, Gregorio Córdoba, Francisco Agüero y el resto con los terrenos de Carmen Navamuel de Villagran y Delfina Rodriguez siguiendo la misma línea de los colindantes ya citados. Sud; con terrenos que ocupa Cayetano Flores siendo sus límites la encrucijada de las aguas por parte del bajo siguiendo la misma por "QUEBRADITA SECA" que va a "TIPA MAYO" y sube por la misma línea hasta la cumbre. Norte con la quebrada con agua que baja de la "COSTA DEL CHAÑARAL" colindando por este lado con Gegrovia Córdoba con Francisco y Salustiano Villagran y propiedad de Lamás. — TITULOS al folio 324 asiento 459 del Libro "D" de Títulos del Departamento de Guachipas Catastro Nº 161. Superficie aproximada pues no se encuentra mensurada unas 7.500 hectáreas en su mayor parte destinadas a la ganadería y agricultura, posee casa de construcción antigua. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO vs. MARIA TERESA FRIAS DE SARAVIA" División de condominio Expte. Nº 21.282/59 en los autos "CARI ELEUTERIO SEVERIANO como seña y a cuenta del mismo Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo.

22-4 al 3/6/60

Nº 5920 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Ovejero Paz, Julio Pide regulación de honorarios en juicio Saavedra Andres Alberto vs. López Salgado Maximiliano" (Expte. Nº 24.214/59), ha dictado la siguiente resolución.

Salta, 11 de marzo de 1960. ... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio Ovejero Paz en la suma de \$ 175 ½ practíquese la notificación al demandado de la presente sentencia por edictos que se publicaran durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Fdo. Dr. Rafael Angel Figueroa.

Dr Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 13 al 17/5/60

Nº 5918 — NOTIFICACION DE SENTENCIA JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio: "Ejecución Prendaria Saicha José Domingo vs. Acuña Pastor", ha dictado la siguiente sentencia: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández como letrado y apoderado de la actora, en la cantidad de UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.145,10 m/n). Cópiese, regístrese repóngase y notifíquese.

Gustavo A. Gudiño
(Secretario)

e) 13 al 17/5/60

Nº 5917 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Doctor JULIO LAZCANO UBIOS, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, de esta ciudad de Salta, Capital; en el juicio; "EJECUTIVO ASERRADERO SAN ANTONIO S.R.L. vs. CIOTA, José". Expte. Nº 3.335/59, ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte resolutive, se transcribe: "Salta, 15 de octubre de 1959. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios de Doctor Rufino Fernández en \$ 321,79 m/n, en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora, (arts. 6º y 17º del Decreto Ley 107—G/56).— II) Cópiese, regístrese notifíquese, repóngase. JULIO LAZCANO UBIOS JUEZ.—

Salta, de Abril de 1960.
Gustavo A. Gudiño
Secretario

e) 13 al 17/5/60

Nº 5916 — NOTIFICACION DE SENTENCIA CARLOS ALBERTO PAPI, Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos "SAICHA", José Domingo vs. ALVAREZ, Orlando", Expediente Nº 3460/59 —Ejecución Prendaria notifica a don ORLANDO ALVAREZ de la sentencia recaída en autos que dice: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández, en el doble carácter de apoderado y letrado de la actora, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 2º, 6º y 17º del Decr. Ley 107—G/56 en la cantidad de \$ 809,60 m/n. (Ochocientos nueve pesos con 60/100 moneda nacional).— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.—

Fdo.: Dr. Carlos A. Papi (Juez de Paz Letrado Nº 1).

SALTA, Abril 29 de 1960.
Miguel Angel Casale — Secretario

e) 13 al 17/5/60

N° 5899 — NOTIFICACION:

El Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado N° 1 en el Juicio: Prep. vía ejecutiva Ramírez y López S. R. L. vs. María Rodríguez, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: SALTA, 25 de abril de 1960.— AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO.... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin reguló los honorarios del Dr. Salomón Mulki, letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de setecientos catóce pesos moneda nacional (§ 714.— m/n.) y los derechos procuratorios de don Esteban Rolando Marchán, apoderado de la misma parte en la de doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional (285.— m/n.), Arts. 2, 6 y 17 del Decr. Ley 107—G/56.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos CARLOS ALBERTO PAPI.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— SALTA, Abril 29 de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario
e) 11 al 13/5/60

N° 5898 — NOTIFICACION:

El Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, Juez de Paz Letrado N° 1 en el Juicio: Prep. vía ejecutiva —RAMIREZ y LOPEZ S. R. L. vs. YOLANDA RODRIGUEZ GOMEZ, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: Salta, 22 de abril de 1960.— AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO.... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin reguló los honorarios del Dr. Salomón Mulki letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional (§ 175.— m/n.) y los derechos procuratorios de don Esteban Rolando Marchán, apoderado de la misma parte en la de setenta pesos moneda nacional (§ 70.— m/n.) Arts. 2, 6 y 17 del Decr. Ley N° 107—G/56.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— C. A. PAPI.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— SALTA, 29 de Abril de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALS — Secretario
e) 11 al 13/5/60

CITACIONES A JUICIO

N° 5890 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de la Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Juana Elsa Moza de Bensi, por el término de veinte días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 20.503/60 caratulados "Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza" Divorcio y tenencia de hijos.— Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Art. 90 C. Procedimiento.

SALTA, Mayo 4 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/5 al 7/6/60.

N° 5.878 — CITACION — Por el presente hago saber a don Gualterio Federico Hablanb que en el expediente N° 20.875/59, caratulado: Zilli, Gilberto contra Gualterio Federico Hablanb, El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 19 de 1.960. RESUELVO: III) b) Se cite de remate al ejecutado haciéndole saber que si en el perentorio término de quince días hábiles no se opone a la ejecución, ésta se llevará adelante hasta el íntegro pago del capital reclamado intereses y costas.

IV) Ordenar se intimé al ejecutado la constitución de domicilio "Ad litem" dentro del radio de diez cuadras, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del mismo.

V) Señalar los días lunes, miércoles y vier-

nes para notificaciones automáticas en Secretaría". Adolfo D. Torino.

Salta, Mayo 4 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO

Scribano Secretario

e) 6 — 5 — al — 3 — 6 — 60 —

N° 5869 CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita a los presuntos herederos de doña Leoncadiá Carmen Guevara por edictos que se publicarán por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Señor Defensor Oficial de Pobre y Ausentes.

Salta, Marzo 28 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 5-5 al 2/6/60

N° 5853 — CITACION A JUICIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos "TULA, Emilia Mercado de c/ TULA, Miguel Adrián, Ord. Div. y Sep. de bienes", Expte. N° 24.348/60, cita y emplaza a don MIGUEL ADRIAN TULA por el término de 20 días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 Cód. Proc. Civil). SALTA, 29 de Abril de 1960. ANIBAL URRIBARRI, — Secretario Interim.

e) 4/5 al 19/6/60

N° 5750 — Citación a Juicio. — El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Adopción — Ernesto Lino Gallardo — Rosario del Gregorio Jurado y Estela Ramona Nieva de Jurado", Expte. N° 28.195. Cita y emplaza por el término de veinte días a los padres del menor, Rosá Frías y Ernesto Lino Gallardo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Salta, Marzo 21 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 16/5/60.

POSESION TREINTAÑAL

N° 5855 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulado "Diaz, Fortunato — Posesión treintañal", Expte. N° 21.715/60, cita por veinte días a los que se crean con derecho sobre un inmueble ubicado en el partido de San Lucas, Dpto. San Carlos Prov Salta, siendo límites: Norte, herederos Escalante; Sub, propiedad Julio Chuque; Este, propiedad Angel Mamani y Oeste, propiedad de Bernabé López. — Catastro N° 310.

Salta, 2 de mayo de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

e) 4/5 al 19/6/60

N° 5847 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Dr. S. Ernesto Yazzie, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, en el juicio caratulado "Francisca Sardina de Tejerina — Posesión Treintañal", Expte. N° 333/59, cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero y Coronel Dorrego, manzana comprendida entre dichas calles y Vicente Uriburu y Moro Díaz, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles como parcela 3, manzana 2, sección primera, catastro N° 1923, de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.— Publíquese en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 21 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 3 al 31/5/60.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 5921 — Entre los que suscriben FRANCISCO ESCODA, español, casado, y LUIS ANTONIO JOSE ESCODA, argentino, casado, ambos, domiciliados en esta Ciudad de Salta, calle Zuviria N° 6, comerciantes, mayores de edad, formalizan el siguiente contrato con referencia a la SOCIEDAD "ROPELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida originariamente por instrumento privado de fecha cinco de Mayo de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio cuatrocientos veinticuatro, asiento número dos mil trescientos ochenta y cinco del Libro Veinticuatro de Contratos Sociales, y modificada por instrumento privado de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el mismo Registro al folio ciento sesenta y siete y ciento sesenta y ocho, asiento número dos mil seiscientos trece del Libro Veinticinco; instrumento privado de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto al folio sesenta y siete, asiento número tres mil sesenta y cinco del Libro Veintiseis; instrumento privado de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto al folio ciento veintidós, asiento número tres mil quinientos ochenta y siete del Libro Veintisiete; instrumento privado de fecha dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto al folio noventa y cuatro, asiento número cuatro mil cinco del Libro Veintiocho de Contratos Sociales, todos en el mismo Registro Público de Comercio.

PRIMERO: Se eleva el capital social, de la suma de seiscientos mil pesos que tenía hasta este momento, a la de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, a cuyo fin se suscriben doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, por partes iguales entre ambos contratantes, quedando en consecuencia el capital social distribuido en la siguiente forma: Cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una para el Señor Francisco Escoda, y cuatrocientas cuotas de igual valor, para el Sr. Luis Antonio José Escoda, integrando ambos sus aportes por este acto con saldos a favor de cada socio, existentes en las cuentas particulares de los mismos, y provenientes de utilidades y aportes anticipados a la sociedad, según Balance General cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

SEGUNDO: Se amplía la duración del contrato social de conformidad a lo estipulado en el apartado tercero del instrumento otorgado por los socios miembros de Ropelez-Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, modificatorio del Contrato Social y anotado en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio ciento veintidós, asiento número tres mil quinientos ochenta y siete, del Libro Veintisiete de Contratos Sociales: por el término de cuatro años más a contarse desde el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuyo efecto los contratantes retrotraen los efectos de este contrato a la expresada fecha, y ratifican en consecuencia todos los actos que hubieren ejercitado en nombre de esta sociedad en este instrumento.

TERCERO: En todo lo que no se hubiere expresamente modificado por este acto, continuará la sociedad rigiéndose por lo establecido en el contrato de constitución de la sociedad y sus respectivas modificaciones por los instrumentos privados inscriptos en el Registro Público de Comercio de que se hace mención en este instrumento.

DE CONFORMIDAD, y en el carácter de únicos miembros de "ROPELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", firman tres ejemplares de un mismo tenor y un

cuarto a los fines de su inscripción en la Ciudad de Salta, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta.

Elíneas: de- y Sborrado: B-t-o-b- Valen S/borrado; enta- Cuatrocientas Cuatrocientas Igualmente Vale.

e) 13/5/60

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5886 — EDICTO: El suscrito Escribano hace saber que en su Escribanía se tramita la venta del Aserradero de propiedad de don Eduardo Osvaldo Sarmiento, ubicado en General Pizarro, Departamento de Anta, de esta Provincia, a favor de los señores Valeriano Salvadores y Celín Talló, con domicilio éstos últimos en Apolinario Saravia, Anta; debiéndose hacer las oposiciones en el domicilio de los compradores o en esta Escribanía calle Mitre Nº 467/471 —Salta.— Alberto Ovejero Paz —Escribano Nacional.

e) 9 al 13/5/60.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 5911 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA.

Convócase a los señores Accionistas de Lanera, Algodonera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 1960, a horas 19, en J. B. Alberdi 53, 1er. Piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Considerar Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1959.
- 2º Destino de las Utilidades.
- 3º Elección de nuevas autoridades del Directorio por un nuevo período.

1º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. e) 12 al 16/5/60

Nº 5840 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aereos — Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo que determina el artículo 19 de los Estatutos se cita a lo Señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 1960, a las 20,30 horas en el local calle Mitre 55 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y Balance General al 31 de diciembre de 1959.
- 3º) Elección de diez miembros titulares del Directorio en reemplazo de los actuales por terminación de mandato
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. e) 2 al 20/5/60

Nº 5.803 — COMPANIA MINERA LA POMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL é INDUSTRIAL — CONVOCATORIA: —

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1.960, a las 17.30 horas en el local de calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y

Pérdidas é Informe del Señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1.959.

2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente, 3º) Remuneración del Síndico.

4º) Modificación de los Estatutos en su artículo 8 capítulo III.

5º) Reconocimiento de créditos a favor de los titulares de la Mina "ELVIRA".

6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones ó/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

JOSE NIOI

Presidente

Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.

JOSE NIOI

Presidente de Directorio

Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.

PEDRO OLIVERO

Director Gerente

e) 26 — 4 — al — 16 — 5 — 60 —

AVISOS

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA PROVINCIA DE SALTA**BALANCE GENERAL**

Nº 5926

EJERCICIO

1958/59

ACTIVO	Parciales por Títulos	Totales por Rubros	PASIVO	Parciales por Títulos	Totales por Rubros
FIJO			EXIGIBLE		
1 Muebles y Útiles	660.893.85		1 Ley Nº 1204	286.544.26	
2 Bienes Raíces	3.070.113.25		2 Ingresos Provisorios	98.552.61	
3 Edificio Nº 1 En Ejecución	3.446.333.33	7.177.340.43	3 Beneficios Impagos	916.984.14	
DISPONIBLES			4 Depósitos a Verificar	579.833.78	
4 Banco Provincial de Salta — Cta. Cte. Nº 2	59.601.142.77		5 Pensiones a la Vejez	1.666.047.19	
5 Banco Provincial de Salta — Cta. Cte. Nº 150 Prést. Pers.	976.14		6 Gob. de la Prov. —Benef. Ley 1300	250.514.49	
6 Banco Provincial de Salta — Cta. Cte. Nº 193	140.872.45		7 Pensiones Graciables Impagas	50.515.29	
7 Habilitado Pagador Caja Chica	1.177.00		8 Valores a Reintegrar al Hab. Pagador	507.25	
8 Habilitado Pagador Pensiones a la Vejez	135.389.75		9 Pensiones a la Invalidez	1.079.383.35	
9 Habilitado Pagador Pensiones a la Invalidez	165.093.00	60.044.651.11	10 Retenciones por Cta. de Terceros	40.715.17	
EXIGIBLES			11 Gastos a Pagar	3.958.918.06	
10 Convenios Rep. Centralizadas y Descent.			12 Compromisos de Inversiones	165.530.53	
Consejo Gral. de Educación Conv. 30 12 43	643.253.08		13 Dirección General de Viviendas (Préstamos Hipotecarios)	135.906.79	
Consejo Gral. de Educación Conv. 31 12 51	7.078.493.67		14 María E. Costas de Patrón Costas	109.759.54	
Dirección Prov. de Sanidad Cta. Convenio	43.558.62		15 Certificados de Obra	1.723.166.41	
Municipalidad de Salta Conv. 31 12 57	5.564.834.06	13.330.189.43	16 Retenciones scertif. de Obra	465.625.13	11.473.508.99
11 Convenios Municipalidades de Campaña	971.007.84		NO EXIGIBLE		
12 Francisco Stekar y Cia. S. R. L. C. é I.	317.263.45		17 Consejo Gral. de Educ. Iteajuste deuda al 30 12 43	20.044.54	
13 Gastos Prosección Edificio Nº 1	10.449.20		18 Rentas a Devengar	1.276.640.24	
14 Comisiones de Vigilancia —Pens. a la Vejez	1.399.331.00		19 Seguro Préstamos Personales	350.256.57	
15 Comisiones de Vigilancia —Pens. a la Invalidez	22.200.00		20 Fondos de la Ley 774	108.819.776.00	
16 Deudores Préstamos Personales	9.851.705.15		21 Adic. Ley 774	5.526.441.41	
17 Deudores por Reintegro de Aportes	10.720.02		22 Fondos de Reserva	27.026.969.67	141.373.187.08
18 Ejercicios Vencidos — Aportes	32.357.046.49		DE ORDEN		
19 Valores en Suspenso	5.901.74		23 Inversiones Ley Nº 1204		73.137.50
20 Gobierno de la Provincia					
Gob. de la Prov. Ley 207 —Art. 4º Inc. 10º	98.844.34				
Gob. de la Provincia —Ley Nº 310	200.000.00				
Títulos	4.251.940.20				
Letras de Tesorería —Gob. de la Prov.	10.300.000.00				
Intereses Letras de Tesorería	3.659.655.50				
Gob. de la Prov. —Part. Ley Nac. 14890	8.311.379.10				
Gob. de la Prov. —Trans. Deuda Aptes.	5.772.941.71				
Aportes Ejercicios Vencidos	3.623.931.29	23.970.529.56			
		87.270.046.68			
DE ORDEN					
31 Muebles y Útiles — Pens. a la Vejez		73.137.50			
		154.571.774.92			
					154.571.774.92

CONTADURIA, 31 de Octubre de 1959.

OSCAR V. ALVARADO
Contador General
Caja de Jubilaciones y Pensiones
De La ProvinciaALBERTO R. LAFUENTE
Gerente
Caja de Jubilaciones y PensionesJUAN CARLOS ZIRPOLO ZERDA
Presidente — Administrador
Caja de Jubilaciones y Pensiones Salta

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LA PROVINCIA DE SALTA

DEMOSTRACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

EJERCICIO 1958/59

EROGACIONES

RECURSOS

PASIVIDADES

DECRETO LEY N° 77/56		
Jubilaciones	11.556.635.56	
Pensiones	1.920.560.97	
Aguinaldos	2.842.276.73	
Subsidios	147.293.53	16.466.766.84
LEY N° 954 —(Aumentos P C Vida)		
Jubilaciones	2.104.670.53	
Pensiones	277.340.73	2.382.511.36
DECRETO N° 1783 (Aumentos P C Vida)		
Jubilaciones	1.413.074.60	
Pensiones	304.012.63	1.717.087.23
DECRETO N° 6417 (Aumentos P C Vida)		
Jubilaciones	533.061.66	
Pensiones	111.581.36	694.643.02
DECRETO N° 10891 (Aumentos P C Vida)		
Jubilaciones	2.023.351.50	
Pensiones	232.612.37	2.260.963.87
DECRETO N° 2601 (Aumentos P C Vida)		
Jubilaciones	10.115.559.93	
Pensiones	2.395.183.62	12.510.743.60
LEY N° 3333 —(82% y 75% Móvil Docentes)		
Jubilaciones	17.197.606.50	
Pensiones	829.532.53	18.027.139.03
LEY N° 3372 —(82% y 75% Móvil Administ.)		
Jubilaciones	3.454.443.33	
Pensiones	633.465.01	4.167.908.39
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldos	1.829.234.12	
Bonificación por Antigüedad	49.080.00	
Bonificación por Título Prof.	9.600.00	
Salario Familiar	53.150.00	
Aguinaldos	156.079.23	
Aporte Patronal	389.063.25	
Gastos Generales	431.554.13	3.327.760.73
LEY N° 3386		
DECRETO N° 5643/59		
LEY N° 1204 — PENSIONES A LA VEJEZ		
PENSIONES A LA INVALIDEZ		
	158.133.23	
	21.090.00	
	7.124.097.64	
	1.167.237.20	
	69.581.087.33	
	37.386.354.16	

APORTES ART. 12 —DECRETO LEY N° 77/56

Aportes de Afiliados y Patronal		95.761.981.79
RENTAS		
Intereses		1.005.563.14
RECURSOS VARIOS		
Cargos Art. 20 —Decr. Ley N° 77/56	67.132.94	
Cargos Art. 20 —Decr. Ley N° 9316/46	636.138.51	
Retenc. Art. 40 —Decr. Ley N° 77/56	102.113.47	
Retenc. Art. 50 —Decr. Ley N° 77/56	6.210.11	
Art. 12 Inc. 7° —Decr. Ley N° 77/56	141.763.97	
Reintegro Gastos Estudios Actuarial	2.089.10	
Intereses y Gastos de Administración		
Préstamos Personales	210.255.05	
Parcelamiento Feas. Los Alamos, El Retiro y El Encón ó Ancón	554.983.73	
Otros Recursos	29.337.33	1.750.534.21
PARTICIPACION DE RENTAS FISCALES		
3% Partic. Ley Nacional N° 14390	4.439.743.36	
30% Recargo Impuesto Inmobiliario	2.694.343.73	7.134.087.09
CONTRIBUCION PARA PAGO DE PENSIONES A LA INVALIDEZ		
Participación Impuesto a las Loterías		1.167.237.29
MUEBLES Y UTILES		
Capitalización de las adquisiciones por este concepto durante el presente Ejercicio		97.977.92

EJERCICIO 1958/59

SUPERAVIT

106.967.441.99

106.967.441.99

OSCAR V. ALVARADO
Contador General
Caja de Jubilaciones y Pensiones
De La Provincia

CONTADURIA, 31 de Octubre de 1959
ALBERTO R. LAFUENTE
Gerente
Caja de Jubilaciones y Pensiones

JUAN CARLOS ZIRPOLO ZERDA
Presidente — Administrador
Caja de Jubilaciones y Pensiones Salta

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1 al 29 de Febrero de 1960.

Nº 5925

EJERCICIO 1959/1960

INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Enero de 1960:

FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta
Rentas Generales

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta
Depósito en Garantía
Fondos Obras Públicas
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas

RECURS. REPARTIC. AUTARQUIC. Y MUN.

Administración Vialidad de Salta
Administración Gral. de Aguas de Salta
Caja de Jubilaciones y Pensiones
Consejo General de Educación
Consejo Gral. de Educación —Ley 3374/1959

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones
Seguro Colectivo Obligatorio
Embargo Orden Judicial
Retención Ley Nacional 12.921
Sueldos y Varios Devueltos
Instituto Provincial de Seguros
Plan Integr. de Ahorro y Seg. de Vida
Sindicato Artes Gráficas de Salta

VALORES A REGULARIZAR

Biblioteca Legislativa —Entrega a Cta.
Presupuesto "Otros Gastos" Ej. 58/59
Presup. Gral. de la Vivienda y Obras.
Públicas —Decreto 5581/1954

CUENTAS ESPECIALES

Colegio de Escrib. —Sellado Notarial
Caja de Previsión Social para Escribanos
Ley Nº 3221/1953

CALCULO DE RECURSOS

Rentas Generales Ordinarios
Rentas Generales con afectación
Recursos Especiales

CARGOS POR DEUDAS VARIAS

Deudores Varios

PAGOS POR PRESUPUESTO

Gastos en Personal

DOCUMENTOS EN GARANTIA

TESORERIA GRAL. DOCUMENTOS EN GARANTIA

CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía
Colegio de Escrib. —Sellado Notarial
Caja de Previsión Social para Escribanos
—Ley Nº 3221/1953

RESIDUOS PASIVOS

Residuos Pasivos —Ejercicio Año 1958/1959

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones
Embargos Orden Judicial
Seguro Colectivo Obligatorio
Retención Ley Nacional Nº 12.921
Sueldos y Varios Devueltos
Instituto Provincial de Seguros
Plan Integr. de Ahorro y Seguro de Vida
Standar Oil Comp. y sus Representadas
Sindicato Artes Gráficas de Salta

VALORES A REGULARIZAR

Oficina de Com. y Suminist. Minist. de Asuntos Sociales y Salud Pública 6958/1957
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. de Gobierno, Just. é Inst. Públ. —Dto. 6146/57
Oficina de Comp. y Suminist. Minist. de Economía, Finanzas y O. Públ. —Dto. 6262/57
Oficina de Comp. y Suminist. de la Cárcel Penitenciaria de Salta —Dto. 6220
Oficina de Comp. y Suminist. de la Policía de Salta —Decreto 10.255/1957
Oficina de Comp. y Suminist. de la Dirección de Arquitect. Pcia. —Dto. Ley 659/57
Oficina de Comp. y Suminist. del Hotel Termas y Agua Mineral Palau de Rosario de la Frontera —Decreto 10.005/1959
Cámara de Diputados —Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos" Año 1958/59
Cámara de Senadores —Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos" Año 1958/1959
Biblioteca Legislativa —Entrega a Cta. Presup. "Otros Gastos" Año 1958/1959
Direc. de Arquitectura de la Provincia —Decreto Ley Nº 442/1957
Fondos Caja Chica —Decreto 3450/1954
Minist. Asunt. Soc. y Salud Públ. 400.000.—
Registro Civil 10.000.—
Esc. Noct. Estud. Comerciales "Hipólito Irigoyen" 2.000.—
Esc. Noct. Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" 5.000.—
Minist. Economía, Finanzas y O. Públ.

11.726.335.53

43.578.958.91

2.326.126.50

1.449.328.08

4.777.074.51

83.226.90

86.687.15

71.972.441.60

400.—

7.943.39

50.000.—

55.333.26

2.069.—

84.618.15

142.020.41

100.348.45

4.236.024.66

36.543.55

102.864.—

100.674.04

513.99

293.563.76

1.001.94

173.890.—

400.—

4.945.475.94

2.765.277.50

653.636.04

714.060.82

1.250.000.—

477.401.60

59.948.—

69.608.40

150.000.—

150.000.—

15.000.—

800.000.—

400.000.—

10.000.—

2.000.—

5.000.—

RECURSOS NO PRESUPUESTADOS

Producido Prestación Serv. Aéreos	16.630.—	
Producido Alquileres Inmuebl. Fiscal	93.—	
Impuestos Derogados Ley N° 1423	1.087.47	
Multas del Tribunal de Cuentas —Decreto Ley N° 705[1957	800.—	
Devoluciones Ejercicios Anteriores	297.726.81	
Ejercicio Año 1958[1959		<u>316.337.28</u>
		<u>143.293.375.12</u>

EGRESOS

FONDOS DISPONIBLES		48.399.750.27
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL		
Banco Provincial de Salta	702.869.58	
Fondos Obras Públicas		380.531.25
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	177.634.67	

DEUDA EXIGIBLE		
Deuda Exigible Año 1958[1959		
Pagos por presupuesto	589.895.42	
Gastos en Personal	653.070.89	1.942.966.31
Otros Gastos	700.000.—	
Plan de Obras		

REPART. AUTARQUIC. Y MUNICIP.—

—CTAS. CTES.	5.446.016.47	
Administración de Vialidad de Salta.	1.313.963.53	
Administración Gral. de Aguas de Salta	14.797.464.25	
Consejo General de Educación	849.973.42	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	3.630.714.25	
Municipalidades de la Provincia		<u>26.038.131.92</u>

Obras Públicas	10.000.—	
Contaduría Gral. Pvcia.	30.000.—	
Direcc. Pcial. Bosques.	50.000.—	
Direcc. Pcial. Minería	30.000.—	
Escribanía de Gobierno	10.000.—	
Inspecc. Soc. Anón. Civiles y Comerciales	5.000.—	
Boletín Oficial	5.000.—	
Biblioteca Provincial	5.000.—	
Direcc. Gral. Archivo de la Provincia	5.000.—	
Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes	5.000.—	
Junta de Defensa Antiaérea Pasiva	5.000.—	
Fsc. Pvcial. de Aviación Civil	5.000.—	
Fiscalía de Gobierno	10.000.—	
	<u>592.000.—</u>	7.696.927.86

DOCUMENTOS EN GARANTIA		913.015.13
TESORERIA GENERAL DOCUMENTOS EN GARANTIA		50.000.—

PAGOS POR PRESUPUESTO		
Gastos en Personal	24.063.924.32	
Otros Gastos	3.305.881.65	
Plan de Obras	460.671.24	27.830.477.21
Saldo en Caja que pasa al mes de Marzo de 1960:		<u>22.853.730.87</u>
		<u>142.293.375.12</u>

SALTA, 8 de Abril de 1960.

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO
Tesorero General de la Provincia

F. HUMBERTO GIFRE
Contador Mayor
Contaduría General de la Provincia